

Una familia de cuatro hombres

Una pareja de homosexuales valencianos ha conseguido tener dos hijos gracias a un vientre de alquiler. Forman la familia más masculina de España.

NADIA SANDERS tiempo@grupozeta.es

La idea de tener hijos cuando te casas es normal. El problema es que cuando eres gay la adopción resulta complicada en tu país y hasta inconcebible en otros sitios para dos hombres que están casados. José y Juan, como prefieren ser llamados, no cesaron de buscar opciones y tuvieron dos bebés. La pareja nunca hubiera recurrido al método de subrogación materna, coloquialmente llamado "vientre de alquiler" si la adopción no fuera casi imposible para ellos. Rebasan los 40 años y eso les complica tener acceso a un niño recién nacido, pues según las leyes españolas el padre adoptante no puede ser 40 años mayor que el bebé.

"Llamé a todas las embajadas, desde Rusia hasta Ucrania. China dijo que no dejaba a homosexuales. Ningún país se fiaba", cuenta Juan mientras le da el biberón a Andrés. Confiesa que le hubiera gustado tener una niña chinita o una negrita, aunque no sabe exactamente por qué. Entonces lo interrumpe José para rematar que ha acabado teniendo dos niños y blanquitos.

A los dos años de casados, cuando los dos estaban en su estudio una tarde de invierno, José le sugirió a su esposo la opción del vientre de alquiler, que una mujer gestara a sus hijos. Viajaron hasta California, al Instituto La Jolla, contactaron con una agencia de madres de alquiler y pasaron por varias pruebas psicológicas, físicas y genéticas para garantizar que tanto ellos como la madre gestante gozaban de buena salud y no tenían antecedentes penales.

No solamente las personas homosexuales acuden a la subrogación de vientre para tener hijos. También los matrimonios heterosexuales viajan a India, China, Rusia o Estados Unidos como principales destinos, pero a ellos les resulta más fácil registrar a los hijos

como propios, algo difícil de demostrar para dos hombres.

Fueron varios los intentos fallidos. Dos veces para encontrar a la candidata adecuada, sin problemas de salud, y dos veces más para lograr que los embriones no tuvieran complicaciones, relata Juan. Y señala que la creación de embriones implicaba un gasto de 29.000 euros aproximadamente. El proceso previo se demoró un año, hasta que en el tercer intento, y el último que podían pagar, apareció la esperanza.

Los embriones más sanos, de sexo masculino, pasaron su primer mes en el laboratorio. Andrés y Javier, como nombran simbólicamente a los bebés, fueron introducidos en el vientre de Aurora, nombre ficticio de su madre de alquiler. "Tengo fotos de estos dos en un tubo de ensayo", dice José con tono de orgullo.

Regresaron a España porque tenían que trabajar y dejaron el resto a la naturaleza. Sólo podían seguir el crecimiento de sus bebés a través de una *webcam*. Y mientras los bebés crecían, el abogado de José y Juan llevaba el juicio de paternidad ante la Corte Superior de California, para poder expedir los certificados de nacimiento a nombre de sus dos padres ante el Estado.

Un mes antes del parto, la pareja voló a California y ahora, de vuelta en España, viven en un piso con una habitación para los niños y un pequeño patio para que puedan jugar en verano. Los bebés sonrían a la menor provocación, gritan y piden su leche puntualmente cada tres horas. Al llegar al piso, Juan entretiene a los bebés, de enormes ojos verdes con una gran carita redonda. Los niños ya tienen hambre y José se apresura en preparar la comida. Pero ellos ya gritan en tono de reclamo, en el mismo en el que sus padres exigían su derecho a la paternidad.

UNA REALIDAD

La maternidad a través del alquiler en el extranjero es una opción para muchas parejas en España.

1.000 bebés de madres de alquiler

Los heterosexuales acuden a este medio sin que el Estado lo detecte.

18 hijos de parejas gay

En foros de Internet se ven casos con mayor frecuencia.

45.000 euros es el coste del proceso

La fertilización, cuidados de la gestante y servicios legales en otros países implican altos costes.

Una familia feliz. José y Juan posan con sus hijos, Javier y Andrés, en la playa de Valencia.



Hasta hace unas semanas los bebés, de cinco meses, vivían en su hogar, en Valencia, en calidad de turistas estadounidenses. Su permiso estaba a punto de vencer y habrían sido ilegales en la tierra de sus padres, porque el Consulado español les negó de facto el registro como ciudadanos.

Nacieron en octubre en California, Estados Unidos, donde es posible procrear a través del llamado método de vientre de alquiler, es decir, que una mujer acepta gestar un embrión con material genético que no es de ella. José y Juan son los padres y el óvulo fecundado fue obtenido de una donación anónima. Esta técnica de reproducción asistida no está permitida en el marco jurídico español, pero en California es una actividad le-

gal regulada por las autoridades sanitarias y judiciales. Juan y José pasaron por pruebas psicológicas y médicas, hasta el historial de sus multas en España estuvo en poder de las autoridades estadounidenses.

Embrollo jurídico.

Mientras sus bebés crecían en el vientre de su madre gestante, en los juzgados de California se desarrollaba el juicio de paternidad en favor de sus dos padres, con pruebas de genética y testimonios de la madre de alquiler y de los médicos tratantes. Al nacer, en sus certificados de nacimiento de Estados Unidos, eran hijos de Juan y José. El reto llegó en el momento de registrar a los bebés ante el Consulado español en California para

tramitar sus pasaportes. "Tuvimos una conversación muy correcta, muy diplomática y muy de posiciones, donde ellos me decían que tenían indicaciones desde España de denegarnos todo. Y les dije que esperaba que dichas indicaciones desde España, que jamás nadie me ha mostrado, las tuvieran por escrito, porque algún día pueden hacer falta", recuerda con orgullo José mientras cambia el pañal de Andrés.

Sus padres acudieron a todas las instancias, a políticos gays y no gays, a ONG, pero hubo funcionarios socialistas que siempre tenían algo en la sartén, explica José para dar a entender que no mostraron voluntad en apoyarlos. Acudieron también al Defensor del Pueblo, pero la respuesta fue la propia de un fis- ▶

Patas negras

EL PROYECTO de Patxi López pasa por incorporar a su Gobierno a varios independientes de prestigio. Quizá termine por conseguirlo, pero a costa de recibir más de una negativa y comprobar hasta qué punto el miedo, o la precaución, si se quiere emplear un eufemismo, es todavía motivo de desafecciones y un mecanismo disuasorio de primer orden en Euskadi. Miedo al terrorismo de ETA; pero no sólo.

Si ya de por sí es difícil que los partidos logren incorporar a la función pública a profesionales de valía, mucho más lo es en el País Vasco, territorio en el que, paradójicamente, la concentración de estos es probablemente de las más altas de España. Cuando a la pérdida de poder adquisitivo se le une una más que notable reducción de la libertad individual, familiar y social -causada por la siempre latente amenaza etarra-, es fácil concluir que las pretensiones del futuro lendakari requieren para

El núcleo del Gobierno vasco será socialista; no se dan las condiciones para la incorporación de independientes

su cumplimiento más de la intercesión divina que de la capacidad de sugestión de los humanos.

Pero aún hay más. Después de casi treinta años en el poder, la red de influencia tejida por el nacionalismo (igual habría sucedido si hubieran sido otros los inquilinos de Ajuria Enea tres décadas seguidas) transmite de forma natural, y a veces, y esto es lo grave, inducida, una evidente sensación de amedrentamiento entre los candidatos a dar el paso al frente. Por todo ello, y si no se produce la milagrosa mediación de la Virgen de Begoña, Patxi López tendrá que formar el núcleo de su equipo con los patas negras del socialismo vasco, lo que, lejos de transmitir debilidad, debe interpretarse como la mejor alternativa para aguantar el arreón inicial en un hábitat en el que el valor sigue siendo tan importante como la capacidad.



cal, en opinión de José, porque los acusó de fraude de ley, al tener hijos mediante métodos de reproducción asistida que son ilegales en España.

Defensa inesperada.

En toda historia feliz, la ayuda llega del lugar menos esperado y dice el matrimonio que si en este caso pudiera haber dos ángeles serían, contra todo pronóstico, un abogado y un político.

Javier Carrascosa, profesor titular en Derecho Internacional Privado de la Universidad de Murcia, aceptó asesorarlos sin cobrar un euro y sin conocer sus rostros. Solamente han hablado por teléfono tres veces con él y se han escrito por correo electrónico. Como experto en Derecho Internacional, redactó un recurso jurídico que fue presentado ante el Consulado de España en California que desarticulaba cualquier negativa para registrar a los menores.

La segunda persona clave en el caso fue el senador socialista y candidato en las listas al Parlamento Europeo Juan Andrés Perelló, quien se presentó en el Ministerio de Justicia para conocer los argumentos en contra del registro de los menores. Si bien no tenía autoridad en el caso, ayudó a darle seguimiento, discutiendo con funcionarios del Gobierno socialista.

La resolución llegó a principios de enero. La directora general de Registros y Notariado, Pilar Blanco-Morales, resolvió otorgar el registro de los menores, puesto que son hijos de dos españoles y "se admite la filiación en favor de dos

La gestación de hijos españoles en India, Rusia y Estados Unidos es una práctica frecuente

ABSURDOS JURÍDICOS

Los padres de los bebés recibieron respuestas absurdas por parte de las autoridades ante la necesidad de legalizar la situación de sus hijos como ciudadanos españoles. Pedían registrarlos como hijos de uno de ellos y con madre desconocida, o bien con el nombre de la madre gestante. Otra propuesta era que cada padre registrara a un solo hijo, lo cual implicaba una violación del derecho de los niños a tener una sola identidad, dado que en Estados Unidos serían hijos de dos hombres y en España tendrían diferentes padres. En caso de que uno de los dos padres muriera, los menores hubieran quedado en la indefensión, pues el padre sobreviviente no tendría ningún derecho a conservar la tutela.

varones en casos de adopción, sin que quepa distinguir entre hijos adoptados e hijos naturales, ya que ambos son iguales", según señala en la resolución del 7 de enero de 2009.

La respuesta evitó que los bebés vieran en España en calidad de ilegales y fueran deportados a Estados Unidos. Y le ahorró al Estado un juicio en Estrasburgo, advierte José. La familia ahora forma parte de una ONG de familias homoparentales y comparten su experiencia con otros matrimonios homosexuales y heterosexuales, que han tenido que recurrir a la subrogación de vientres para tener hijos.

José y Juan podrían tener un piso nuevo, otro coche o seguir viajando por medio mundo, pero han hecho otra elección: tener una familia. Ahora quieren una hija.